

Proceso: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
Demandante: DANIEL MONTOYA COMAYAN
Demandado: H. de JULIAN COMAYAN FERNANDEZ
500013110002-2019-00241-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de julio de 2023. En la fecha paso al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

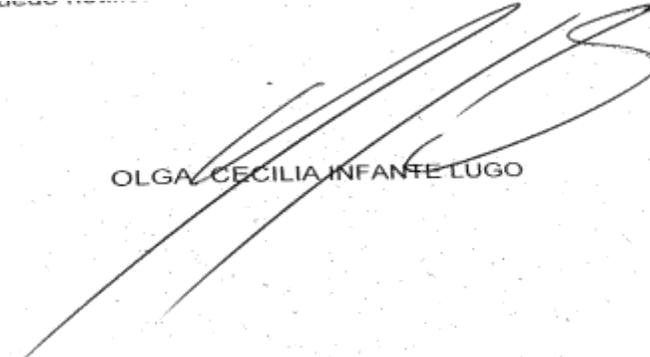
Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se deniega de plano el recurso de apelación contra el auto del 15 de junio de 2023 que dio por terminado el proceso en aplicación de la figura de desistimiento tácito, por cuanto fue interpuesto en forma extemporánea, pues se tenía plazo del 20 al 22 de junio de 2023 para interponerlo, y se observa que hasta el 26 de junio del año en curso la parte recurrente envió el mensaje dentro del cual es solicitada aclaración y se propone la alzada, es decir, por fuera del término legal.

Respecto a la aclaración peticionada, también es extemporánea, aunque, inclusive, se hace referencia a un proveído inexistente, pues revisado lo actuado en la fecha 7 de marzo de 2022 no se profirió auto alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e45beab00abc1d0684202604996f29cf3dd62b000ede43d0b7d9a9ddabd10aed**

Documento generado en 09/10/2023 04:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>